



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2016-2019



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Programa Escuelas Libres de Adicciones						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	CTyS/DS/05	
Consiste en un programa el cual ayudara al alumno a desarrollar herramientas que permitan crear conciencia en la población sobre la importancia de evitar el uso y consumo de sustancias psicotrópicas, de igual forma favorecer la práctica del deporte y la cultura.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General de Salud Ley de Salud del Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER:	Reconocimiento				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cualquier escuela que requiera el servicio para obtener el reconocimiento del programa "Escuelas Libres de Adicciones"					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS						
N/A	N/A	N/A	N/A			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A						
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1.- Presentar solicitud de asesoría por escrito con papelería oficial de la institución, en forma personal.	SI	1	N/A			
2.- Identificación Oficial Vigente						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Acudir a la Dirección de Salud 2.- Llevar la solicitud en hoja membretada por la institución solicitante					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	4 días hábiles					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO
1923-2023



COSTO:	N/A	Fundamento Jurídico	N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Ayuntamiento de San Mateo Atenco		Dirección de Salud		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Rolando Salinas Espinoza		
DOMICILIO:	CALLE: Calle Miguel Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	126	
COLONIA:	San Nicolás	MUNICIPIO:	San Mateo Atenco	
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	salud@sanmateoatenco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:



N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dónde está la Dirección de Salud?		
RESPUESTA:		Andador Miguel Hidalgo no. 126, Bo. San Nicolas C.P. 52104 San Mateo Atenco		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué es la prevención de adicciones?		
RESPUESTA:		Es el conjunto de actuaciones frente al consumo de drogas o a otras conductas adictivas encaminadas a: Fomentar factores de protección.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuáles son los tipos de Adicciones los que están expuestos los adolescentes?		
RESPUESTA:		Adicciones químicas como fentanilo, marihuana y vapeadores. Adicciones comportamentales como la adicción al celular y redes sociales.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 L.P. Valeria Manjarrez Sandoval Psicóloga de la Dirección de Salud	 Mtro. Rolando Salinas Espinoza Titular de la Dirección de Salud DIRECCIÓN DE SALUD	 01/agosto/2025. COORDINACIÓN GENERAL DE SALUD REGULATORIA